



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA PRIMERA INSTANCIA NÚMERO 117467/ STP 8209-2021

JUAN LOPEZ RICO

## A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy tres (03) de agosto de 2021, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el H. Magistrado de la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia **DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRAN**, mediante FALLO del veinticuatro (24) de junio de 2021 con ponencia del H. Magistrado DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRAN, **NEGÓ** el amparo invocado en la acción de tutela presentada por **JUAN LOPEZ RICO**, contra la Sala de decisión Penal del Tribunal Superior de Bogotá, por la presunta vulneración de su derecho fundamental de petición al interior del proceso de radicación 110016000726201000872, así mismo se vinculó a los Juzgados Veinticinco y Treinta y Cinco Penal Municipal de Bogotá, así como a las partes e intervenientes en el asunto de la referencia.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a **FABIO SANTAMARIA, JULIO CESAR LÓPEZ CARDENAS**, y demás personas que puedan verse perjudicadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

Atentamente,

**MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ**  
Oficial Mayor